

R.D. N° 38-7A/2023.-

Montevideo, 22 de noviembre de 2023.-

**COMITÉ SOBRE LA PROTECCIÓN DE
DERECHOS DE LOS TRABAJADORES
MIGRATORIOS Y SUS FAMILIAS
Ginebra - Suiza el 28.11.2023
Designación del Lic. Daniel Graffigna
Pago de viáticos.-**

SEC.GRAL./5727

VISTO: la R.D. N° 38-7/2023, del 22.11.2023, por la cual se designó al Vicepresidente del Organismo, Lic. Daniel Graffigna, para participar junto con la delegación uruguaya, de la presentación del “II Informe Periódico Nacional”, a celebrarse ante el Comité sobre la protección de derechos de todos los trabajadores migratorios y sus familias, en la ciudad de Ginebra, Suiza el 28.11.2023;

RESULTANDO: que la organización convocante es la Secretaría de las Naciones Unidas (Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos);

CONSIDERANDO: que corresponde abonar los pasajes aéreos, alojamiento y alimentación, con las deducciones pertinentes, desde el día 25 al 28.11.2023;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido por los Decretos Nos. 148/992 del 03.04.1992, 229/996 del 18.06.1996 y 56/002 del 19.02.2002;

EL DIRECTORIO DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E :

- 1º) POR LA GERENCIA DE FINANZAS ABÓNENSE AL VICEPRESIDENTE DEL ORGANISMO LIC. DANIEL GRAFFIGNA LOS GASTOS DE LOS PASAJES AÉREOS MONTEVIDEO - SUIZA - MONTEVIDEO Y LOS VIÁTICOS CORRESPONDIENTES, DE ACUERDO CON LA ESCALA VIGENTE DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, CON LAS DEDUCCIONES QUE CORRESPONDAN, MÁS LOS DÍAS QUE INSUMAN LOS TRASLADOS, LOS QUE TAMBIÉN SE CONSIDERARÁN EN COMISIÓN DE SERVICIO, EN RELACIÓN A LA DESIGNACIÓN DISPUESTA POR LA R.D. N° 38-7/2023, DEL DÍA DE LA FECHA.-

R.D. N° 38-7A/2023.-

- 2º) NOTIFÍQUESE AL VICEPRESIDENTE DEL ORGANISMO LIC. DANIEL GRAFFIGNA, COMUNÍQUESE A LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO, A LA GERENCIA GENERAL, A LA GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS Y PASE A LA GERENCIA DE FINANZAS A SUS EFECTOS.-

OMAR MAURENTE
Prosecretario General

ALFREDO CABRERA
Presidente

ja/sa